

Bases

PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en el certamen todas aquellas personas residentes en España, sin límite de edad.

No podrán participar en el concurso las personas miembros del Jurado, la persona ganadora del año anterior, ni quienes tengan relación de parentesco o servicio profesional con estas, en los términos expresados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RECEPCIÓN.

Los trabajos se remitirán preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Teguiise, en la Convocatoria anual se establecerá el procedimiento concreto de remisión y admisión de trabajos.

PRESENTACIÓN.

Los trabajos estarán escritos obligatoriamente en lengua castellana. tendrán una extensión máxima de dos folios en formato DIN A-4, mecanografiados a doble espacio y escritos por una sola cara.

El trabajo presentado debe mantener la estructura tradicional de una carta: Saludo, cuerpo y despedida. No se admitirán relatos cortos, poemas u otro tipo de expresión que sea no una misiva.

FORMATO

Los trabajos deberán ser presentados a doble espacio, la extensión máxima será de dos páginas.

Letra TIMES NEW ROMAN, tamaño 12, se respetarán los márgenes (derecho, izquierdo, superior e inferior).

La carta debe contener un Título.

Se valorará la expresión gramática y correcta ortografía.

La carta presentada debe ser original, por lo que no puede haber sido seleccionada o publicada en otros concursos literarios.

PLAZO DE RECEPCIÓN.

El plazo de recepción de las obras se determinará en la convocatoria anual, se establecerá un plazo límite de presentación, no serán admitidos los trabajos que se registren fuera del plazo establecido.

- **Se establece un plazo para presentar las solicitudes a partir de la publicación en el BOP de Las Palmas (16 de abril de 2025), y finalizará a las 14:00 h. del día 22 de junio de 2025.**

PREMIOS.

Los premios tendrán las siguientes dotaciones económicas:

Primer premio: Quinientos euros (500,00 €).

Segundo premio: Trescientos euros (300,00 €).

El importe de los premios, se podrá incrementar en la Convocatoria anual, siempre que exista dotación presupuestaria.

A las cuantías económicas de los diferentes premios se les aplicarán las retenciones legales correspondientes. El Ayuntamiento de Teguiise se reserva el derecho de abonar el importe de los premios del Certamen en un plazo de seis meses posterior al fallo del mismo.

JURADO.

El Jurado estará formado por personalidades relacionadas con el mundo literario y el

ámbito cultural de la isla. El Jurado podrá declarar desierto el Certamen.

CELEBRACIÓN.

El fallo del Jurado se hará público a través de la web y las redes sociales municipales. La celebración del acto de lectura de la carta premiada se hará el mismo día, o en días posteriores teniendo en cuenta la agenda del Departamento de Cultura.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Teguiise, que se reserva el derecho a publicarlos, sin que sean exigibles derechos algunos por parte de la persona autora. El resto de trabajos participantes se pueden retirar, una vez fallado el Certamen, en las dependencias del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Teguiise, previa identificación de su autor.

BASE FINAL.

La participación en este Certamen supone la aceptación de las bases, de la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.